



ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

295 Fecha 21 ABR 2022

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
**N 143** -2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 21 ABR. 2022

**VISTOS:**

El Oficio N° 1224-2022-HNDAC/DG/OARH, de fecha 07 de abril de 2022, emitido por la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; el Informe N° 384-2022-HNDAC/OARH, de fecha 04 de abril de 2022, emitido por la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; el Informe N° 758-2022-GRC/GA-ORH, de fecha 18 de abril de 2022, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y, el Informe N° 446-2022-GRC/GAJ de fecha 21 de abril de 2022, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442 de fecha 01 de octubre del 2019, se delega al Gerente General Regional la facultad de designar a los funcionarios de la Dirección Regional de Educación del Callao; de la Dirección Regional de Salud del Callao y de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, con Oficio N° 1224-2022-HNDAC/DG/OARH, de fecha 07 de abril de 2022, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, propone en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión al Maestro en Gestión Pública Aldo Maximiliano Seminario Bravo;

Que, mediante Informe N° 384-2022-HNDAC/OARH, de fecha 04 de abril de 2022, la Jefatura de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, hace suyo el Informe N° 111-2022-HNDAC/OARH/HPP de fecha 04 de abril de 2022, emitido por el Asesor Legal de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, que concluye que de la revisión del currículum vitae, la persona de Aldo Maximiliano Seminario Bravo cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, con Informe N° 758-2022-GRC/GA-ORH, de fecha 18 de abril de 2022, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, señala que el Maestro en Gestión Pública Aldo Maximiliano Seminario Bravo, cumple con la totalidad de requisitos mínimos para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, mediante Informe N° 446-2022-GRC/GAJ, de fecha 21 de abril de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye, que es procedente la designación del Maestro en Gestión Pública Aldo Maximiliano Seminario Bravo, en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Hospital Daniel Alcides Carrión, debiéndose dar por concluida la designación del Licenciado Cesar Augusto Cervera Lengua en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Hospital Daniel Alcides Carrión, emitida a través de la Resolución Gerencial Regional N° 316-2019-Gobierno Regional del Callao/GGR de fecha 13 de diciembre de 2019;

Que, de acuerdo al ejercicio de las facultades conferidas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442 de fecha 01 de octubre del 2019; y contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Licenciado Cesar Augusto Cervera Lengua, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Hospital Daniel Alcides Carrión de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao.



**ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR**, a partir de la fecha al Maestro en Gestión Pública ALDO MAXIMILIANO SEMINARIO BRAVO, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*pc*  
Grat. EP (r) José Remigio Sosa Dulanto-Badiola  
Gerente General Regional (e)

ES COPIA FIEC DEL ORIGINAL  
*Blas*  
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
298 Fecha: 21 ABR. 2022